

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla

Declaración de Mérida

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, así como el Vicepresidente de Costa Rica, y los Cancilleres de Belice, Colombia y El Salvador, al cumplirse veinte años de la primera reunión del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos hemos reunido en la ciudad de Mérida, Yucatán, hoy, 5 de diciembre de 2011, para refrendar los propósitos que dieron origen al Mecanismo, así como nuestro decidido compromiso con la democracia, la paz, la libertad, el desarrollo y la integración en la región y el fortalecimiento de una identidad común en los pueblos de Mesoamérica;

Destacando que el Mecanismo de Tuxtla, a lo largo de veinte años, ha contribuido a profundizar el diálogo político y la cooperación entre nuestros países, así como a consolidar, preservar y fortalecer las instituciones democráticas, promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y garantizar la vigencia del Estado de Derecho en Mesoamérica;

Convencidos de que la gobernabilidad democrática requiere de la consolidación institucional y del impulso de políticas públicas que promuevan efectivamente el desarrollo económico sostenible con equidad e inclusión social;

Considerando que la delincuencia organizada transnacional representa una amenaza a la paz, que afecta a toda la región mesoamericana y pone en riesgo la institucionalidad democrática de los países de la región, que implica, además, un alto costo humano, social y económico para nuestras sociedades;

Expresando que los valores y principios de convivencia pacífica y cooperación para el desarrollo armónico e integral, y las aspiraciones de justicia, equidad, paz, seguridad y bienestar que han conformado el acervo de nuestro Mecanismo, mantienen su vigor y vigencia en todos nuestros países;

Manifestando nuestra solidaridad y fuerte compromiso de trabajar por la protección y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes independientemente de su condición migratoria en los países de origen, tránsito y destino;

Reiterando el compromiso de continuar realizando esfuerzos en conjunto para promover el crecimiento, la competitividad y la vinculación efectiva de nuestras economías, ampliar los intercambios comerciales, eliminar los obstáculos y facilitar el comercio entre nuestros países, fomentar la inversión productiva, e impulsar y apoyar, en particular, a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como promover la innovación y el espíritu emprendedor, y la creación de empleos dignos y bien remunerados;



Reconociendo en especial el impulso que ha dado el *Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica* a nuestra integración física y cohesión social a través de proyectos de infraestructura, conectividad, facilitación comercial y desarrollo social, para el bienestar y el progreso de los habitantes de la región;

Destacando la importancia de las acciones de cooperación, desarrollo e integración en el marco del Mecanismo de Tuxtla para impulsar el desarrollo sustentable de los pueblos mesoamericanos; y,

Coincidiendo en la necesidad de fortalecer y compartir las capacidades colectivas, la cooperación científica, tecnológica y educativa de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en temas esenciales y prioritarios como lo son, entre otros, la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo, dado el fuerte impacto que los eventos asociados al cambio climático representan para los procesos de desarrollo económico y social y de integración regional,

Hemos decidido:

1. *Reafirmar*, en este vigésimo aniversario, nuestro compromiso con el Mecanismo de Tuxtla como el foro mesoamericano esencial de concertación y diálogo político, de cooperación para el desarrollo, de integración y de progreso social entre nuestras naciones, sobre la base de los valores y principios democráticos que compartimos.

Destacar la constitución de la *Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, el pasado 3 de diciembre en Caracas, Venezuela, marco en el cual se adoptó la Declaración Especial sobre Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional, que incluye aspectos preventivos y de cooperación para la consolidación de valores y prácticas democráticas.

2. *Promover* la cooperación regional para contrarrestar los impactos que derivan de la actual crisis financiera internacional que, de distintas maneras, ejerce presiones extraordinarias sobre nuestras economías.
3. *Refrendar* el compromiso con la promoción y la observancia de los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales que se han adoptado.

Reiterar nuestra preocupación y enérgica condena por los abusos y crímenes cometidos, principalmente, por la delincuencia organizada transnacional en contra de las personas migrantes y sus familiares, así como el compromiso de reforzar y actualizar los mecanismos que garanticen el debido respeto de sus Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Continuar impulsando acciones conjuntas y coordinadas por los canales oficiales, diplomáticos y legales para evitar la aplicación selectiva de las leyes y trato discriminatorio contra los migrantes y sus familiares en los países de

destino, así como para promover el pleno reconocimiento de las contribuciones que realizan a sus comunidades de origen y de destino.

Continuar respaldando los esfuerzos nacionales y regionales para enfrentar los desafíos que plantea la migración internacional, específicamente la migración irregular, con un enfoque integral, sustentado en la cooperación internacional, la coherencia y la responsabilidad diferenciada a fin de garantizar la protección de las personas migrantes y sus familiares, y la salvaguarda de sus derechos fundamentales independientemente de su condición migratoria en los países de origen, tránsito y destino.

Refrendar los acuerdos alcanzados en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes, celebrada en la Ciudad de México, el 8 de octubre de 2010, e instruir a nuestras autoridades a que continúen avanzando en el cumplimiento de dichos acuerdos.

4. *Subrayar* la importancia de la firma, el pasado 22 de noviembre, del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que consolida y moderniza las disposiciones de los tratados vigentes entre los diversos países de la región centroamericana y México, y que contribuye a la creación de un espacio económico ampliado que dinamizará los flujos de comercio e inversión.

Reconocer el papel que ha desempeñado el sector privado en el fortalecimiento de las relaciones económicas de la región mediante acciones como el Primer Encuentro Empresarial Mesoamericano, celebrado del 4 al 7 de octubre de 2011 en la Ciudad de México, así como el Seminario Empresarial realizado en el marco de esta XIII Cumbre. Dichas actividades han permitido compartir experiencias en materia comercial en la región, así como identificar oportunidades que se abren con el TLC Único para la intensificación de negocios y la ampliación de los flujos de comercio e inversión.

Reconocer que el apoyo a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) es un instrumento que genera cambio en nuestras economías y fortalece, por ende, el desarrollo inclusivo de nuestros países.

5. *Avanzar* en la consolidación de las relaciones de cooperación entre nuestros países en el ámbito del Programa Mesoamericano de Cooperación, basados en los principios de eficacia, especialmente en las áreas de interés compartido, con mayor impacto social y de desarrollo, resaltando la importancia de la continuidad de la edición del Programa que concluirá en el año 2012.

Señalar que la cooperación para el desarrollo constituye una herramienta privilegiada para contribuir al progreso sustentable de la región. Continuar desarrollando el citado Programa, considerando sus importantes impactos para el desarrollo de la región, concentrándose en áreas prioritarias de particular interés para la misma. En este contexto, acoger la incorporación de nuevos y relevantes temas, tales como la Protección Civil y la Gestión Integral del Riesgo, incluyendo el apoyo técnico para el desarrollo de esquemas de financiamiento para la atención de emergencia y aseguramiento de infraestructura, así como, el desarrollo de instrumentos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este renovado esfuerzo se verá fortalecido a través de la suscripción en esta fecha de un Protocolo para la ejecución y administración del referido Programa.

6. *Impulsar* las acciones prioritarias del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y particularmente las Resoluciones que figuran en anexo a la presente Declaración, las cuales contribuirán a la integración regional, a nuestra eficaz inserción en la economía global, y al desarrollo social y sustentable de nuestros pueblos.
7. *Colaborar*, con base en el principio de la responsabilidad compartida y diferenciada, en el desarrollo de acciones integrales regionales, incluido el fortalecimiento institucional, para prevenir y enfrentar de manera eficaz el problema mundial de las drogas, el flagelo de la violencia y otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional. En este sentido, resaltar los grandes esfuerzos que realizan los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de Mesoamérica para enfrentar como región los problemas de inseguridad provocados por el crimen transnacional.
8. *Continuar* apoyando firmemente la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, su Plan de Acción con Costos y los veintidós proyectos regionales formulados por los países que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como los trabajos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y del Grupo de Amigos de la Estrategia, en especial los dirigidos a obtener el compromiso de estos últimos para su financiamiento.
9. *Reiterar* nuestro compromiso para trabajar con dedicación y espíritu constructivo en la ejecución de los Acuerdos de Cancún, así como promover acciones claras, precisas y concretas para el éxito de la Décimo Séptima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 17) y la Séptima Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-7), que actualmente tiene lugar en Durban, Sudáfrica.
10. *Respaldar* las acciones para la creación del Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe, e impulsar la conformación de una red de

servicios en la materia, a través de los servicios meteorológicos de la región, para apoyar los programas nacionales y regionales de adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo.

11. *Adoptar* la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) como una herramienta que junto a las instituciones especializadas del SICA promueva consensos entre los Estados Miembros del Mecanismo de Tuxtla, con el fin de impulsar el desarrollo sustentable y la adopción de medidas conjuntas para la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático, que garanticen un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones.

Respaldar el llamado formulado por los países de Centroamérica en la Declaración de Comalapa, el pasado 25 de octubre, de constituir un grupo consultivo para la reconstrucción por los daños ocasionados por la Depresión Tropical 12-E, ya que sólo con la participación, integración y coordinación de todos los sectores sociales y políticos de la región y el acompañamiento de la comunidad internacional, a través de la cooperación, será posible implementar las políticas, estrategias y medidas que fomenten la gestión integral de riesgo, reduzcan la vulnerabilidad y mejoren la capacidad de adaptación al cambio climático.

En ese sentido, resaltar la importancia de impulsar la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR) aprobada por los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Solidarizarnos con las dolorosas pérdidas de vidas humanas y con las víctimas de las intensas lluvias, las cuales constituyen una manifestación concreta de los efectos adversos del cambio climático.

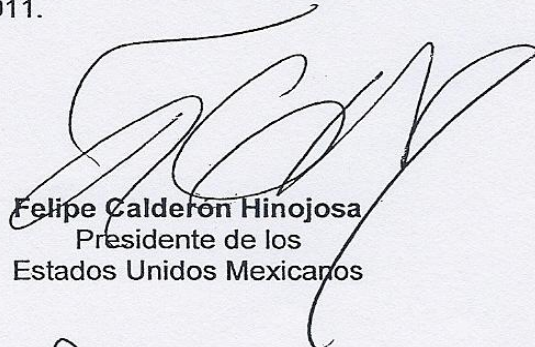
Los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, así como el Vicepresidente de Costa Rica, y los Cancilleres de Belice, Colombia y El Salvador, conscientes de que nuestros países comparten no sólo una realidad geográfica y cultural, que definimos como mesoamericana, sino también una misma voluntad para hacer frente, unidos, a los retos del nuevo milenio, hemos decidido brindar un impulso renovado al Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como un foro político privilegiado para proyectar a nuestra región en América y en el mundo, y promover el desarrollo económico sustentable, la competitividad regional, la integración de la infraestructura física, el bienestar social, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sustentable de la región en su conjunto.

Los Jefes de Estado y de Gobierno manifestamos nuestro especial agradecimiento y reconocimiento al pueblo y Gobierno de México por las atenciones dispensadas que contribuyeron al éxito de esta Cumbre, así como a las autoridades del Gobierno de Yucatán, por la hospitalidad brindada durante nuestra estadía en la ciudad de Mérida.

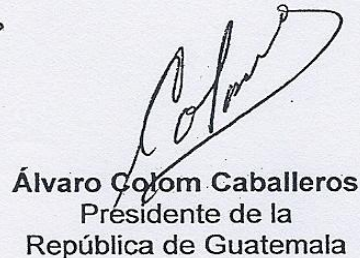


Finalmente, convenimos en celebrar la XIV Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en Nicaragua, en 2012.

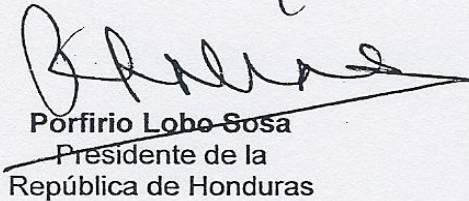
Firmada en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los cinco días del mes de diciembre de 2011.



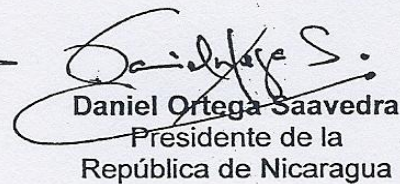
Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



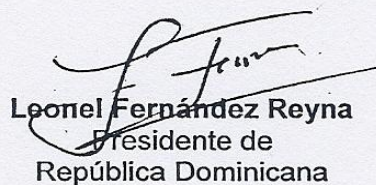
Álvaro Colom Caballeros
Presidente de la
República de Guatemala



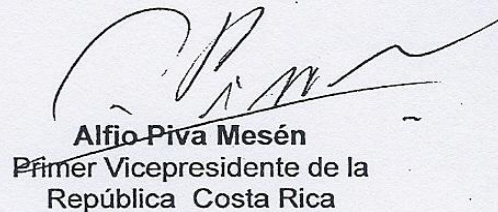
Porfirio Lobo Sosa
Presidente de la
República de Honduras



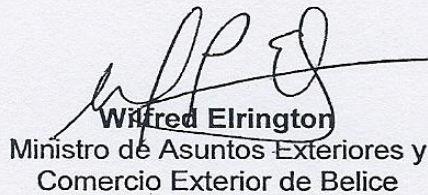
Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la
República de Nicaragua



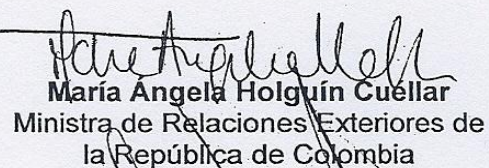
Leonel Fernández Reyna
Presidente de
República Dominicana



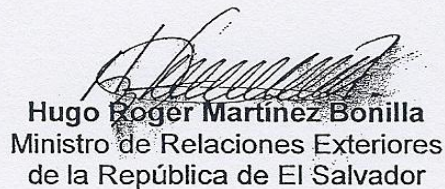
Alfio Piva Mesén
Primer Vicepresidente de la
República Costa Rica



Wilfred Elrington
Ministro de Asuntos Exteriores y
Comercio Exterior de Belice



María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores de
la República de Colombia



Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de El Salvador



Francisco Troya Aguirre
Embajador de la República de Panamá

RESOLUCIÓN 6, 1

INTEGRACIÓN FÍSICA MESOAMERICANA

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

que es prioritario facilitar el comercio dentro de la región y con el mundo, reduciendo los costos de transporte para elevar la competitividad de las empresas de la región, optimizar las obras de infraestructura en los puertos fronterizos y coordinar las operaciones de las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias;

que se requiere reducir los tiempos de recorrido por carretera y pasos de frontera a lo largo del Corredor Mesoamericano de Integración de 190 a 54 horas para 2015, incrementar la velocidad promedio de 17 km/hr. a 60 km/hr., y ampliar la seguridad vial para reducir los accidentes y, por lo tanto, lesiones y pérdida de vidas;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Crear la Unidad Gestora del Corredor Mesoamericano de Integración en el marco del Proyecto Mesoamérica, con el apoyo financiero y técnico del Banco Interamericano de Desarrollo y otros posibles donantes;

SEGUNDO: Solicitar al BID preparar, en coordinación con los Ministerios de Transporte, en un plazo no mayor a tres meses, un Memorandum de Entendimiento para la creación de la Unidad y su funcionamiento;

TERCERO: Instruir a los Ministerios de Transporte/Obras Públicas y Hacienda/Finanzas apoyar los trabajos de la Unidad Gestora, con el fin de contar con los proyectos ejecutivos de cada una de las obras (tramos carreteros y pasos de frontera) y acelerar la revisión de la sustentabilidad y vulnerabilidad de los tramos carreteros, para iniciar a la brevedad la ejecución del proyecto con miras a concluir los trabajos en el Corredor Pacífico en 2015 e iniciar la segunda etapa;

CUARTO: Ampliar la cobertura del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías y otros instrumentos que permitan la facilitación comercial para optimizar los trámites en los pasos de frontera terrestres, marítimos y aéreos en los próximos tres años;

QUINTO: Instruir a los Ministros de Transporte y de Salud de Mesoamérica a elaborar un Programa Mesoamericano de Seguridad Vial en 2012.

RESOLUCIÓN 6, 2

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES DE MESOAMÉRICA

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

que es fundamental reducir el déficit de energía eléctrica de la región, aumentar la calidad del servicio, estabilizar y disminuir los costos de producción, garantizar la continuidad del suministro eléctrico, permitir la transmisión y el intercambio confiable de electricidad y aprovechar el potencial de complementación entre los países mesoamericanos;

que se debe apoyar la formación y consolidación progresiva del Mercado Eléctrico Regional (MER) mediante la creación y establecimiento de mecanismos legales, institucionales y técnicos, que faciliten la participación de agentes competentes en el desarrollo de generación eléctrica, y establecer la infraestructura de transmisión que facilite los intercambios energéticos;

que es indispensable poner en funcionamiento la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), para acelerar la penetración de conectividad a internet y expandir el acceso de la población a dicho servicio para reducir la brecha digital existente.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a los entes del sector eléctrico a concluir en 2012 los trabajos de construcción y refuerzos de la línea de transmisión del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), asimismo la entrada en vigor del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional y con ello, el pleno funcionamiento del Mercado;

SEGUNDO: Instruir al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México, reforzar la infraestructura de la interconexión México-Guatemala con el SIEPAC que permita el flujo internacional de energía en Mesoamérica, así como acelerar los trabajos para cerrar el circuito del anillo de fibra óptica para el inicio de la interconexión en materia de telecomunicaciones;

TERCERO: Solicitar a las instancias que correspondan en Colombia y Panamá, la pronta realización de la subasta de los derechos financieros para interconectar a los dos países e invitar a los organismos reguladores, a continuar el desarrollo de la armonización regulatoria, en la medida que se encuentren aspectos necesarios de modificar, siempre teniendo en cuenta los principios establecidos en los acuerdos que se suscribieron en el 2009 para tal fin;

CUARTO: Instar a la empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas (REDCA) avanzar en la implementación del Plan de Negocios y los preparativos que le permitan iniciar operaciones durante 2012, una vez que se complete la instalación de la infraestructura regional de la fibra óptica destinada para el servicio de telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN 6, 3

SISTEMA MESOAMERICANO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla

Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

la importancia de consolidar de manera sostenible el Sistema Mesoamericano de Información Territorial, como una herramienta de gestión para la reducción de las vulnerabilidades de la región que se traducen en efectos negativos en el desarrollo de los países, producto de los desastres provocados por fenómenos naturales;

la necesidad de fortalecer los recursos humanos y las capacidades de prevención y mitigación de los Centros Nacionales de Protección Civil de Mesoamérica, a partir de la operación de la Plataforma Integral de Información del Sistema, ya en funcionamiento, para generar escenarios de riesgo nacionales y regionales, y facilitar su intercambio permanente entre los países de la región.

la importancia de continuar la coordinación del Sistema con las iniciativas e instancias regionales.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a las entidades nacionales de prevención y protección civil a continuar con la operación y actualización del Sistema Mesoamericano de Información Territorial,

SEGUNDO: Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) coordinar la creación de un fondo de cooperantes que permita la sostenibilidad del Sistema Mesoamericano de Información Territorial, como base para plantear proyectos y programas que fortalezcan las estrategias de adaptación al cambio climático mediante el análisis de peligros, vulnerabilidades y riesgos.

TERCERO: Incorporar a Belice y a la República Dominicana en la totalidad de los componentes del Sistema.

RESOLUCIÓN 6, 4

SISTEMA MESOAMERICANO DE SALUD PÚBLICA

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
Mérida, Yucatán, 5 de diciembre 2011

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

la necesidad de consolidar el Sistema Mesoamericano de Salud Pública, para contribuir a la reducción de la brecha en salud en la región, a partir de la atención de las áreas prioritarias por él identificadas en dos fases iniciales: 1) vacunación, nutrición, salud materna y lucha contra la malaria y el dengue, que cuentan con Planes Maestros; y 2) enfermedades crónicas, salud mental, VIH/SIDA, seguridad vial y adicciones;

el interés en fortalecer los componentes del Sistema, como el Instituto Mesoamericano de Salud Pública y el Consejo de Ministros de Salud, para robustecer las capacidades al interior de los países y potenciar la participación de nuevos cooperantes, como la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, que apoya la implementación de ocho proyectos en consonancia con los Planes Nacionales de Salud.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a los Ministros de Salud de Mesoamérica a elaborar un plan de trabajo para cumplir con los objetivos y metas del Sistema;

SEGUNDO: Solicitar a las autoridades nacionales su respaldo en la ejecución de los proyectos de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, priorizando en particular, el cumplimiento, en tiempo y forma, de las transferencias de recursos financieros (fondos de contrapartida y de donación) a los Ministerios de Salud, para iniciar a partir de 2012 la ejecución de los proyectos nacionales en el marco de la Iniciativa SM2015;

TERCERO: Instruir al Grupo Técnico Interinstitucional elaborar una propuesta para la gestión de recursos, a fin de consolidar las metas establecidas en los planes maestros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.